



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 30 DE MARZO DE 2026**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: Don Francisco Fernández García. Partido Popular (PP)

Doña Ana Jiménez Rebollo. Partido Popular (PP).

Don Jorge Fernández Delgado. Partido Popular (PP).

Don Juan Estévez Mondejar. Partido Popular (PP).

Don Aurelio González López. Partido Popular (PP).

Doña Mónica Delgado Suárez. Partido Popular (PP).

Don Santiago Martín Villarejo. Partido (VOX).

Concejales No Asistentes:

Don Jose del Pino Calvo. Partido Popular (PP).

Don Juan Jesús Muñoz Gómez. Partido Popular (PP).

Secretario: Doña María de las Nieves Soriano Martín.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Titular, María de las Nieves Soriano Martín, de este Ayuntamiento que da fe del acto.

.....

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de BURGOHONDO (Ávila), estando convocado el pleno a las 14:30 horas del día treinta de marzo de dos mil veintiséis en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, asistida de mí, la Secretaría, María de las Nieves Soriano Martín, se reunieron, en segunda convocatoria, a las 15:00 horas, los señores expresados al margen, al objeto del celebrar una sesión ordinaria del Pleno Municipal, convocada al efecto de hoy.

El número de Concejales asistentes es de siete lo que representa quórum suficiente para la toma válida de acuerdos, según lo establecido en el artículo 46.2 c) de la ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, art 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierto el acto por la presidencia a las 15 horas y 18 minutos, se da lectura al primer punto del Orden del día, que reza así:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente, en este punto primero del orden del día, pregunta a todos los miembros asistentes a este pleno si tienen algo que decir sobre el Borrador del Acta de la Sesión anterior, la nº 2 celebrada el pasado doce de marzo de dos mil veintiséis. No teniendo que apuntar nada al respecto, seguidamente,

Por unanimidad de los presentes: con siete votos a favor, seis del Partido Popular y un voto de Vox, queda aprobado el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria con Caárter Urgente, la nº 2 celebrada el pasado día doce de marzo de dos mil veintiséis.

**2º.-ADHESIÓN A LOS PLANTEAMIENTOS DEL GRUPO POR AVILA DE ÁVILA
“Para que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible cumpla su compromiso de reducir los tiempos de viaje entre Ávila y Madrid, invirtiendo lo necesario en las vías de las líneas Ávila-Madrid, Ávila-Salamanca y Ávila –Valladolid para resolver las actuales limitaciones de velocidad” (2026-E-RE-1670 de 12.02.2026).**

Vista la propuesta de la Excma. Diputación Provincial de Ávila para la adopción de acuerdo para que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible cumpla su compromiso de reducir los tiempos de viaje entre Ávila y Madrid, invirtiendo lo necesario en las vías de las líneas Ávila-Madrid, Ávila-Salamanca y Ávila –Valladolid para resolver las actuales limitaciones de velocidad, y, estando todos los concejales asistentes a este pleno a favor de la misma, seguidamente por unanimidad de los de los presentes: con siete votos a favor, seis del Partido Popular y un voto de Vox, se adoptan los siguiente Acuerdos:

PRIMERO. -Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a cumplir su compromiso de reducir de manera efectiva los tiempos de viaje por ferrocarril entre Ávila y Madrid; Ávila y Salamanca, y Ávila y Valladolid, mediante inversiones urgentes en la infraestructura de las líneas que permitan mejorar su estado y eliminar las actuales limitaciones de velocidad, garantizando un servicio competitivo, seguro y fiable para la ciudadanía abulense.

SEGUNDO. -Solicitar a Adif que presente un calendario detallado de actuaciones de mantenimiento y mejora de la infraestructura en esas líneas, incluyendo objetivos concretos de reducción de tiempos de viaje, así informes sobre las medidas previstas para la supresión de las actuales limitaciones de velocidad.

TERCERO. - Manifestar la preocupación por parte del Ayuntamiento de Burgohondo por el riesgo de que, tras los accidentes de Adamuz y Gelida, y las consiguientes revisiones presupuestarias y de seguridad, se produzca una redirección de fondos que retrase o desvíe inversiones comprometidas en líneas como la de Ávila-Madrid. Por ello, se insta al Ministerio y a Adif a garantizar explícitamente que las actuaciones derivadas del accidente no supondrán una merma de los recursos destinados a mejorar la conexión ferroviaria de Ávila con Madrid.

CUARTO. - Instar al Gobierno de España para que incorpore en los próximos Presupuestos Generales del Estado una partida específica, suficiente y calendarizada para la modernización integral de la línea Madrid-Ávila-Salamanca.

Y, en **QUINTO y último lugar:** Dar traslado de los presentes acuerdos adoptados en esta sesión plenaria ordinaria a la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a los miembros asistentes por si quieren hacer algún ruego o pregunta, ya que se trata de una sesión de carácter ordinario.

El Concejal del Partido Por Vox, Don Santiago Martín Villarejo se dirige a la Presidencia en los siguientes términos, haciendo varias preguntas:

1ª.- “¿Si en la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica existe bonificación para los vehículos históricos?, porque una cosa son los vehículos históricos y otra cosa son los vehículos con una antigüedad de más de 25 años, que en el pleno del treinta de diciembre de dos mil veinticinco solo se hace referencia a los vehículos antiguos y no a los vehículos históricos.

La Secretaria le responde que le tengo preparada una copia de ordenanza que regula lo de los vehículos y que puedes pasarte a por ella cuando termine el pleno.

2ª.- También se habló en ese pleno de las señales de prioridad de paso, a lo que le pregunto el Sr. Alcalde ¿Las de Puente Nueva?

El Concejal contesta: “Sí, las de Puente Nueva.

A lo que el Sr. Alcalde por alusiones le responde: “que ya están pedidas”.

“También hablamos de lo de las gradas de fútbol y eso si viene reflejado en el acta de ese pleno pero también hablamos sobre el pleno urgente del veinte de junio de dos mil veinticinco, de los 140.000,00€; también se habló de la Comisión de Cuentas y del Pleno del 29 de septiembre de dos mil veinticinco y yo también hablé de un comportamiento de la Secretaria de la Comisión de Cuentas del 29 de septiembre de dos mil veinticinco y todo esto no viene reflejado en el acta, siendo el siguiente pleno el del 12 de febrero y todos los concejales del partido popular habéis votado a favor la aprobación del acta.”

El Alcalde le pregunta que qué es lo que falta en el acta del pleno según él.

El Concejal se pronuncia al respecto diciendo:

“Sobre el pleno urgente del veinte de junio, yo dije más menos que habiendo preguntado a las Entidades Públicas de Burgoñondo pedir las presupuestas, después del pleno me han dicho que no se había pedido precio.”

A lo que el Sr. Alcalde le responde: “pues hable usted con la responsable de una de las Entidades Bancarias de la Localidad para confirmar lo contrario, puesto que yo sí he pedido precio a los tres Bancos”.

El Concejal insiste en que esto no está reflejado en el acta de ese pleno extraordinario del 20 de junio de dos mil veinticinco. “No está reflejada ni mi pregunta ni tu contestación”.

Prosigue el Concejal, luego viene el otro pleno, el del 29 de septiembre ordinario, primero fue el pleno y luego hubo una comisión de hacienda, que yo vine a ver la documentación y no estaba. Interrumpe en ese momento el Alcalde “¿la del Pleno?” y responde el Concejal “sí la del pleno y la documentación de la Comisión.”

El Alcalde le hace un inciso: “Tú del pleno del 29 de septiembre te fuiste”. Le responde el Concejal que sí, que se fue, “pero yo en el pleno del treinta de diciembre lo comenté”. Dice: “yo me fui del pleno extraordinario del 20 de junio y también me fui del pleno del 29 de septiembre ordinario, pero yo llevé unos puntos al pleno ordinario del 30 de diciembre y no vienen reflejados en el borrador del acta de ese pleno.”

A ver si nos entendemos Francis, yo en el pleno del 30 de diciembre dije porqué me fui y yo redacté un punto en este pleno y en el acta no viene reflejado nada de lo que yo hablé.

Le responde el Alcalde que “usted abandonó el pleno del veintinueve de septiembre y que no asistió a la Comisión de Cuentas de ese mismo día”. El Concejal le responde que sí “que abandoné el pleno de septiembre pero que sí estuve en la Comisión de Cuentas”, a lo que el Alcalde le insiste que no, “que no asistió.”

El Alcalde le pregunta: ¿Qué punto redactaste y llevaste al pleno del 30 de diciembre?

El Concejal le responde: “Ahora mismo no le tengo aquí, pero eso, como grabáis lo plenos también lo tenéis vosotros. No le tengo yo aquí ese punto.”

El Alcalde: “O sea, que, según tú, ¿faltan puntos por añadir?”

El Concejal: “Falta la mitad del Pleno. insistiendo en que en el acta del treinta de diciembre en el apartado de ruegos y preguntas faltan por reflejarse puntos en relación con el Pleno y con la Comisión de Cuentas del veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco y de la Comisión de Cuentas de ese mismo día. Y es lo que me deja como un poco así... como un poco parado porque luego en el pleno del 18 de febrero del 2026 habéis votado todos los concejales del PP a favor el acta del pleno de diciembre de 2025, cuando falta todo eso.”

Le responde la Concejala Doña Mónica Delgado Suárez:” Hemos votado a favor el último pleno, o sea, el de antes, el de diciembre, ¿eso dices?”.

La Concejala Doña Ana Rebollo Jiménez interviene: Dice, “que en el extraordinario de febrero hemos votado todos los concejales del PP a favor el borrador del acta del pleno del 30 de diciembre.”

El concejal le responde: “Si, eso digo, que, en el extraordinario de febrero, en el que elegimos a los miembros de las mesas para las elecciones a las Cortes, votásteis todos a favor el acta del 30 de diciembre y no sé que opináis vosotros de esto, si faltaba la mitad del pleno, si faltaba lo que yo redacté en el punto de ruegos y preguntas y lo votáis a favor el acta, pues yo no sé...”

El Alcalde: “Veremos a ver que puntos dices que faltan en ruegos y preguntas de ese pleno.?”

El concejal le responde: “Pues si lo tenéis grabado pues lo veréis y cuando así que a ver si lo que dije ya viene bien reflejado y es eso lo que quería decir.”

El Alcalde: “Alguna cosa más Santiago?”

El Concejal: “No.”

El Alcalde: “Pues si no hay más que decir, se levanta la sesión.”

Y, no teniendo más asuntos que tratar, y siendo las 15 horas y 27 minutos del día treinta de marzo de dos mil veintiséis, el Sr. Presidente levantó la sesión, de lo que yo como secretaria, doy fe.

V ° B °

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO: DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA

ANTE MÍ, LA SECRETARIA

FDO: DOÑA NIEVES SORIANO MARTIN